

**EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 20, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 73.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL 2018 PARA SU PRESENTACIÓN ANTE AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.** Toma la palabra el Presidente Municipal C. Rafael Melgoza Mercado para solicitarle a la jefa de ingresos y egresos Municipal L.C. Claudia Eva Flores Zamora que en apego a la Ley Orgánica Municipal en el artículo 56 fracción V, lleve a cabo la presentación de la cuenta pública anual correspondiente al año 2018, por lo que la contadora procede a exponer el contenido de la misma.

Una vez que se expone y se analiza, los integrantes del cabildo lo autorizan de manera unánime solicitando que a través del tesorero municipal se haga la presentación ante la Auditoría Superior de Michoacán y realice la publicación en un periódico local; Plasmándose a continuación en esta acta:

	<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018</b>		<b>112,380,971.01</b>
	<b>IMPUESTOS</b>		<b>6,615,577.41</b>
11011	Impuesto sobre espectáculos públicos.	16,694.00	
11021	Impuesto sobre rifas, loterías, concursos o sorteos.	3,000.00	
12011	Impuesto Predial Urbano.	3,118,003.33	
12012	Impuesto Predial Rústico.	1,780,138.26	
12021	Impuesto sobre adquisición de Bienes inmuebles.	870,701.78	
17011	Recargos.	525,015.97	
17021	Multas.	302,024.07	
	<b>CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>		
	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>		<b>1,020,304.00</b>
31021	De aportación por mejoras.	1,020,304.00	
	<b>DERECHOS</b>		<b>4,782,140.34</b>
41011	Por la ocupación de la vía pública y servicios de mercado.	499,771.00	

43011	Por servicio de alumbrado público.	3,575,569.95	
43021	Por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	23,400.00	
43022	Derechos por prestaciones de servicios publicos municipales	27,971.94	
43031	Por servicio de panteones.	26,038.00	
43041	Por servicio de rastro.	103,893.75	
43101	Por servicios de vigilancia.	-	
43181	Por servicios de catastro.		
44011	Por Expedición nueva de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos.	209,831.20	
44021	Por Expedición o revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios.	6,618.00	
44031	Por licencias de construcción, reparación o restauración de fincas.	54,627.00	
44041	Por expedición de certificados, constancias, títulos, copias de documentos y legalización de firmas.	159,851.00	
44051	Por servicios urbanísticos.	94,163.50	
45110	Recargos.	-	
45120	Multas.	405.00	
<b>5000</b>	<b>PRODUCTOS</b>		220,915.58
51041	Rendimiento de capital.	11,429.58	
51051	Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles.	209,486.00	
6000	<b>APROVECHAMIENTOS</b>		4,686,552.01
61031	Multas por falta a la reglamentación	37,068.76	
61051	Donativos, subsidios e indemnizaciones.	1,189,650.42	
61091	Otros aprovechamientos.	901,283.83	
91093	Devolucion de ISR	2,558,549.00	
	<b>INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		95,055,481.67
81011	Fondo General de Participaciones.	29,876,826.00	
81021	Fondo de Fomento Municipal.	9,714,564.00	
81031	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.	430.00	
81041	Fondo de Compensación del Impuesto sobre automóviles nuevos.	102,854.00	
81051	Impuesto especial sobre producción y servicios.	873,841.00	
81061	Impuesto especial sobre automóviles nuevos	411,043.00	
81071	Impuesto sobre rifas, loterías, sorteos y concursos.	29,070.00	
81091	Fondo de fiscalización.	1,261,979.00	
81101	Impuesto a la Venta Final de Gasolina y Diesel.	385,465.00	
81111	Fondo de compensación a la venta final de gasolina y diesel	1,094,909.00	
81131	Incentivos por la administración del impuesto sobre automóviles nuevos	315,977.00	

81151	Otras participaciones	822,340.00	
82011	Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal.	13,803,658.00	
82021	Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	20,301,552.00	
83011	Transferencias Federales por convenio.	11,069,999.68	
83021	Transferencias Estatales por convenio	4,554,207.99	
83381	programa 3 x 1 para migrantes	436,766.00	
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018</b>			<b>129,158,783.01</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>			<b>43,418,417.63</b>
	dietas.	1,569,539.35	
	Sueldos base.	20,847,896.94	
	Sueldos base al personal eventual.	4,816,576.14	
	prima vacacional y dominical	445,054.09	
	Aguinaldo o gratificación de fin de año.	3,916,542.65	
	Prima dominical	-	
	Remuneraciones por horas extraordinarias	223,097.50	
	Compensaciones por servicios especiales	38,411.73	
	Compensaciones por servicios eventuales	32,828.72	
	compensaciones de servicio	12,150.00	
	cuotas para el seguro de vida del personal	263,408.87	
	Pago de liquidaciones.	288,936.20	
	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.	10,862,964.40	
	apoyos a la capacitacion de los servidores publicos	-	
	otras prestaciones	14,845.00	
	Estimulos por productividad y eficiencia	86,166.04	
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			<b>10,009,803.68</b>
	Materiales y útiles de oficina.	213,969.77	
	Materiales y utiles de impresión y reproduccion	92,441.37	
	Material de Limpieza	68,060.20	
	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y readaptacion social	86,680.90	
	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.	9,294.34	
	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades.	27,119.73	
	Productos alimenticios para animales	27,000.00	
	Utensilios para el servicio de alimentación.	752.41	
	productos quimicos, farmaceuticos y de laboratorio	280.00	
	Productos minerales no metálicos.	1,214,975.84	

Cemento y productos de concreto.	48,060.07	
Cal, yeso y productos de yeso	5,615.32	
Material eléctrico y electrónico.	510,796.55	
Artículos metálicos para la construcción.	38,039.40	
Materiales complementarios.	29,947.15	
Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	44,216.00	
productos quimicos basicos	4,567.00	
Plaguicidas,abonos y fertilizantes	96,434.53	
Medicinas y productos farmacéuticos.	689,310.83	
Materiales, accesorios y suministros medicos	26,025.95	
Otros productos quimicos	114,295.85	
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos terrestrres, aereos marítimos, lacustres y fluviales destinados a ejecucion de programas de seguridad publica	2,834,734.64	
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluvi a servidores publicos	2,802,248.13	
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluvi a servicios administrativos	11,805.63	
Vestuario y uniformes.	382,371.28	
Prendas de proteccion Personal	31,714.56	
	18,299.03	
Materiales de seguridad pública.	29,289.73	
Herramientas menores.	50,977.26	
Refacciones y accesorios menores de edificios.	24,618.46	
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	3,100.00	
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	433,962.29	
refacciones y accesorios menoresde maquinaria y otros equipos	38,799.46	
Refacciones y accesorios menores de otros bienes	-	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>		22,263,076.85
Servicio de energia electrica	441,246.40	
Servicio de energia electrica para alumbrado publico	5,508,111.10	
Servicio telefónico convencional.	144,478.01	
Servicio de telefonía celular.	164,638.47	
servicio de Telecomunicaciones	18,392.97	
Servicios de conduccion de señales analogicas	5,680.16	
Arrendamiento de terrenos	104,057.94	
Arrendamiento de edificios y locales.	160,266.48	

Servicio postal.	1,358.21	
Arrendamiento de mobiliario	-	
Arrendamiento de fotocopiadoras	8,700.00	
Arrendamiento de vehiculos terrestres,aereos,maritimos, lacustres para la ejecucion de seguridad publica	134,032.65	
Arrendamiento de vehiculos terrestres,aereos,maritimos, lacustres de programas publicos	416,977.28	
Arrendamiento de vehiculos terrestres,aereos,maritimos, lacustres de programas administrativos	2,320.00	
Arrendamiento de maquinaria y equipo.	564,761.36	
Arrendamiento de maquinaria, equipo y herramientaas	-	
Servicios relacionados con procedimientos judiciales	1,645.00	
Servicios para capacitación a servidores públicos.	-	
Impresión de documentos oficiales para la presstacion de servicios	228,438.46	
impresión y elaboracion de material informativo derivado de la operación	54,294.53	
Subcontratación de servicios con terceros.	2,003,194.12	
Servicios bancarios y financieros	741,811.54	
Comisiones Bancarias	5,906.96	
Gastos Financieros	273,107.52	
Seguro de bienes patrimoniales	469,277.00	
Fletes y maniobras.	45,579.98	
Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.	246,847.37	
Mantenimiento y conservacion de inmuebles para la prestacion se servicios administrativos	669,398.31	
instalacion,reparacion y mantenimiento de mobiliario y equipo administrativo	-	
instalacion,reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologgico	21,001.52	
Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	1,420,384.60	
Mantenimiento y conservacion de maquinaria y equipo	296,640.86	
viaticos nacionales para servidores publicos	-	
servicios de jardineria y fumigacion	4,800.00	
Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	597,744.57	
Pasajes terrestres nacionales para labores de campo y supervicion	6,256.00	

Viaticos nacionales para labores en campo y de supervision	137,820.98	
Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de sus funciones	151,256.07	
Viaticos nacionales para servidores publicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	6,780.01	
Gastos de orden social.	6,211,664.26	
Congresos y convenciones.	-	
funerales y pagos de defuncion	-	
Derechos de explotacion, uso o aprovechameinto de aguas nacionales	3,894.00	
Otros impuestos y derechos.	83,595.17	
Penas, multas accesorios y actualizaciones	118,978.00	
Impuesto sobre nóminas.	786,810.99	
otros servicios	928.00	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		7,590,820.00
subsidios a la produccion	1,266,923.53	
Subsidios a la prestación de servicios públicos.	2,340,060.14	
Subsidios para capacitación y becas.	500.00	
Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.	929,255.26	
Gastos por servicios de traslado de personas.	113,847.00	
Ayudas sociales a la poblacion individual	-	
otras ayudas	-	
apoyo a la vivienda	712,374.17	
Becas y otras ayudas para programas de capacitacion	928,950.00	
Pensiones	519,551.36	
Pago de pensiones y jubilaciones.	549,358.54	
donativos a instituciones sin fines de lucro	230,000.00	
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>		1,126,676.62
Mobiliario.	-	
Muebles excepto de oficina y estanteria	-	
Bienes informáticos.	67,180.61	
Equipo de administracion	7,358.01	
camaras fotograficas y de video	-	
vehiculos y equipo terrestre para la ejecucion de programas de seguridad	345,400.00	
Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.	474,900.00	
Maquinaria y equipo industrial.	-	

Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones.	-	
Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico.	-	
Herramientas, y Maquinas Herramientas	34,638.00	
software	197,200.00	
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>		39,602,670.20
Mejoramiento de Vivienda	300,000.00	
Espacios Deportivos, Recreativos y Turísticos	8,928,970.52	
Infraestructura educativa	1,441,973.13	
instalaciones publicas	8,054,119.21	
Generacion y suministro de energia electrica	165,220.19	
Agua Potable	680,856.73	
Alcantarillado	1,620,204.92	
Drenajes	821,820.99	
Obras de Urbanizacion	15,366,188.10	
Caminos Rurales	300,000.00	
Presas y Represas	451,202.00	
Equipamientos Educativos	1,472,114.41	
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>		
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>		
<b>DEUDA PÚBLICA</b>		5,147,318.03
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	5,147,318.03	

**A T E N T A M E N T E:  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**

**EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 20, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 74.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN FINAL DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2018.** En este punto, el Presidente Municipal C. Rafael Melgoza Mercado presenta el Programa Operativo Anual POA final del año 2018. Una vez que se analiza lo expuesto se somete a votación y el pleno lo autoriza de manera unánime, aceptando se plasme en esta acta.

**ATENTAMENTE:**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**

**EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 20, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 75.- ACUERDO DE APROBACION PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA FIRMA DE CONVENIO CON CAJA LIBERTAD.** En este punto toma la palabra el presidente municipal C. Rafael Melgoza Mercado y pide a pleno autorización para firmar un convenio con Caja Libertad la cual ofrece, préstamos de hasta 7 meses de sueldo, la cantidad de \$175,000.00 pesos sin aval, y \$500,000.00 pesos por un periodo de 5 años, esto para empleados del ayuntamiento con una antigüedad de 6 meses, cabe mencionar que los tramites son directamente con la Caja Libertad en su sucursal en Zamora, después de analizar el punto, se somete a votación aprobándose de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**

**EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 20, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 76.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO CON LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO.** En este punto el Presidente municipal cede la palabra a la L.C. Claudia Eva Flores Zamora la cual expone al pleno la importancia de autorizar la firma de convenio con la Dirección de catastro del Estado para la obtención de una clave la cual nos permita ver los números de predio y así brindar a la ciudadanía un servicio de calidad en la cuestión catastral o predial. Una vez que se analiza el punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 20, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 77.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE POA, ASÍ COMO LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS, ANEXANDO LA OBRA REHABILITACIÓN DE DRENAJE Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL PARQUE NACIONAL LAGO DE CAMÉCUARO.** En este Punto toma la palabra el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar y pide autorización al H. Cabildo para modificar el Programa Operativo Anual, así como la ley de ingresos y egresos anexando la siguiente obra **REHABILITACIÓN DE DRENAJE Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL PARQUE NACIONAL LAGO DE CAMÉCUARO**, la cual será una obra convenida entre gobierno del estado, gobierno municipal y la administración del Parque, con un monto de\$ 2,500,000.00, con una ponderación para el gasto y ejecución de la obra del 50% recurso estatal por parte de CEAC, 25% recurso Municipal y 25% recurso de la Administración del Parque, después de analizar el punto y de solicitar puntualmente por parte de la regidora Lic. Argelia Martínez Olvera se le informe de manera oportuna al H. Cabildo de las futuras problemáticas que pudieran presentarse en nuestro municipio, se aprueba de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**

**EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 20, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 78.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL POA, ASÍ COMO LA LEY DE INGRESOS Y EGRESOS, ANEXANDO LAS OBRAS: REHABILITACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DEL SAUZ DE GUZMÁN, Y ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE TIERRAS BLANCAS.** En este Punto toma la palabra el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar y pide autorización al H. Cabildo para modificar el Programa Operativo Anual, así como la ley de ingresos y egresos anexando la siguientes obras, **REHABILITACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DEL SAUZ DE GUZMÁN CON UN MONTO DE \$400,000.00 PESOS Y ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE TIERRAS BLANCAS CON UN MONTO DE \$60,623.84,** cabe mencionar que esta última será una obra convenida entre el gobierno municipal y los ciudadanos interesados. Después de analizar el punto se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**

**EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 20, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 79.- ACUERDO DE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA FIRMA DE CONVENIO DE OBRAS CONVENIDAS CON GOBIERNO DEL ESTADO O FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2019.** En este punto nuevamente toma la palabra el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar y pide al H. Cabildo autorización para que el Presidente Municipal firme convenios de Obras Convenidas ya sea con Gobierno Estatal o Gobierno Federal, después de analizar el punto el H. Cabildo lo aprueba de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**

**EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 20, que celebró este Ayuntamiento el día 15 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 80.- AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTACIONAMIENTO DE LA CALLE DR. OCTAVIANO L. NAVARRO.**

Por otro se le da atención al C. Salvador Villaseñor Tamayo; representante del comité de obra de la calle Dr. Octaviano L. Navarro. El cual pone a consideración del pleno la modificación del proyecto original argumentando que de no existir áreas de estacionamiento habrá conflicto, analizando la petición el presidente municipal comenta que una vez terminada la calle, se harán las pruebas necesarias y se valorará la propuesta de las áreas de estacionamiento, puntualizando que las banquetas por ningún motivo deben reducirse ya que es un proyecto incluyente para las personas con alguna discapacidad, por otro lado el C. Dr. José Román Villaseñor Tamayo solicita al H. Cabildo autorice el programa de estacionamiento solo 1 hora para los días Sábado y Domingo, a lo cual responde el pleno que no hay ningún problema y que se efectuará de inmediato.

**ATENTAMENTE:  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**

CERTIFICO

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 21, que celebró este Ayuntamiento el día 27 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 81.- APROBACIÓN DE CONSEJOS Y COMITÉS.** En este punto el Presidente Municipal comenta al pleno la importancia de formar consejos y comités y por consiguiente cede la palabra a la Directora del Instituto de la Juventud C. Elsa Martínez Arteaga y expone al pleno que: **1.-** Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 22°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30°, 61°, 62°, 63°, 64°, 65°, 67°, 68°, 69°, 73°, de la ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo, es de suma importancia la creación del consejo Municipal de Cultura Física y Deporte, para poder acceder a programas de CONADE y CECUFID para beneficio de nuestro municipio en materia deportiva, el Consejo Municipal de Cultura Física y Deporte (COMUDE), quedaría integrado de la siguiente manera: C. Rafael Melgoza Mercado: **Presidente Honorario**, Lic. Argelia Martínez Olvera: **Presidente**, Elsa Martínez Arteaga: **Secretario Técnico**, C.P. José Blanco Ruiz: **Tesorero**, C. Oscar Patiño Ríos: **Vocal de Deporte Estudiantil**, C. Joel Castro Ríos: **Vocal de Deporte Social**, C. Fernando Marín Márquez: **Vocal de Deporte Federado**, C. Teresita Betanzo Anaya: **Vocal Iniciativa Privada**, C. David García Frausto: **Vocal de Adultos Mayores**, analizando el punto se somete a votación y se aprueba por mayoría, absteniéndose el Regidor C. Arturo Orta Machuca, **2.-** En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68° y 70° de la Ley General de Educación, 3°, 6°, 10°, 31°, 32°, 33°, 34° y 35° del Acuerdo número 08/08/17, por el que se establecen los lineamientos para la constitución y funcionamiento de los consejos de participación social en la educación publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 24 de agosto de 2017, se propone ante el pleno la conformación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, el cual quedaría de la siguiente manera: C. Rafael Melgoza Mercado: **Presidente Honorario**, Arq. Ramiro Andrade Sevilla: **Presidente**,

Lic. Argelia Martínez Olvera: **Secretario Técnico**, C. Ma. Teresa Raya Tapia: **Autoridad Municipal**, C. Elsa Martínez Arteaga: **Consejero 1**, Mtra.

María del Refugio Álvarez Cortes: **Consejero 2**, Prof. Benjamín Contreras Díaz: **Consejero 3**, C. Juana Cambrón Correa: **Consejero 4**, Prof. José Antonio Hernández Ciprián: **Consejero 5**, C. Guadalupe Flores Zaragoza: **Consejero 6**, C. Margarita Galván Pérez: **Consejero 7**, C. Gabriela Fernández Reyes: **Consejero 8**, C. Belén Gudiño Arroyo: **Consejero 9**, C. Nancy Marlene Blanco García: **Consejero 10**, C. Vanessa Monserrat Duarte Arellano: **Consejero 11**, C. Gloria Patricia Navarro Rodríguez: **Consejero 12**, C. Alejandra Béjar Leyva: **Consejero 13**, analizando el punto se somete a votación y se aprueba por mayoría, absteniéndose el Regidor C. Arturo Orta Machuca.

**ATENTAMENTE:**  
**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**

**EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 21, que celebró este Ayuntamiento el día 27 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 82.- AUTORIZACIÓN PARA LA DIVISIÓN PERIMETRAL DEL PREDIO PEDREGAL Y VALENCIA.** En este punto toma la palabra la C. Ma. Teresa Raya Tapia Síndico Municipal y pide al pleno para colocar el cerco perimetral del predio Pedregal y Valencia, el cual consiste en 487 metros lineales de malla ciclón de 2 metros de altura más 3 hilos de alambre de púa, además de otros materiales para levantar el cercado, todo esto al costo de \$185,595.00 pesos, una vez analizado y discutido el punto se somete a votación aprobándose de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**

**EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 21, que celebró este Ayuntamiento el día 27 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 83.- AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL POA, ASÍ COMO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS.** Continuando con el orden del día toma la palabra el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar y pide al pleno autorización para modificar el Programa Operativo Anual anexando las obras que continuación se describen en los puntos nueve y diez del orden del día, una vez que se analiza el punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**

**EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 21, que celebró este Ayuntamiento el día 27 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 84.- AUTORIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSO FAEISPUM.**

En el desarrollo de este punto el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar pide al H. Cabildo autorización y expone la distribución del recurso FAEISPUM en las siguientes obras: **1.- EQUIPAMIENTO DE DEPOSITO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE PATAMBAN EN EL MUNICIPIO DE TANGACÍCUARO, MICHOACAN, POR UN MONTO DE \$1,100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) 2.- CONSTRUCCIÓN DE MODULO SANITARIO EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ DE LA COMUNIDAD DE ARANZA EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO, POR UN MONTO DE \$500,000.00 (QUINIENOS MIL PESOS 00/100.M.N.) 3.- CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA COMUNIDAD ADOLFO RUIZ CORTINEZ DE TANGANCÍCUARO MICHOACÁN, POR UN MONTO DE \$328, 631.55 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 55/100 M.N.), una vez analizado el punto se somete a votación aprobándose de manera unánime.**

**ATENTAMENTE:  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**

EL QUE SE INDICA

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 21, que celebró este Ayuntamiento el día 27 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 85.- AUTORIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL FONDO III.** Nuevamente toma la palabra el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar y pide al H. Cabildo autorización y expone la distribución del recurso del Fondo III en las siguientes obras: **1. CONSTRUCCION CMTIRS SEGUNDA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE TANGACÍCUARO, MICHOACAN, POR UN MONTO DE \$2, 466,389.79 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N.) 2.- REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE Y CONSTRUCCION DE SISTEMA DE TRATAMIENTO EN EL LAGO DE CAMECUARO, POR UN MONTO DE \$3, 000,000.00 (TRES MILLONES 00/100 M.N.), obra convenida entre gobierno Estatal en un 50% y gobierno Municipal en un 50%, 3.- PAVIMENTACION DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, TRAMO DE NICOLAS BRAVO A AV. CARLOS SALAZAR DE TANGANCÍCUARO MICHOACÁN, POR UN MONTO DE \$ 2, 629,886.21 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.), una vez analizado el punto se somete a votación aprobándose de manera unánime.**

**ATENTAMENTE:**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**

**EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 21, que celebró este Ayuntamiento el día 27 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 86.- AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONAFOR PARA CONFORMAR UN MECANISMO LOCAL DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES EN FAVOR DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE PATAMBAN.** En este punto el Presidente Municipal C. Rafael Melgoza Mercado pide autorización al H. Cabildo para firmar un convenio de colaboración con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para conformar un mecanismo local de pago por servicios ambientales (PSA), durante dos años a fin de proteger 500 hectáreas de bosque en la comunidad de Patamban, para ello tanto el ayuntamiento como la CONAFOR aportarán la cantidad de **\$400, 000.00** (Cuatrocientos Mil pesos 00/100 M.N) cada uno, mismos que serán administrados durante 2019 y 2020 conforme a las reglas de operación del Programa Nacional Forestal, una vez analizado el punto se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**

**EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 21, que celebró este Ayuntamiento el día 27 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 87.- AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA RURAL DE COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE PATAMBAN.** Continuando con el orden del día hace uso de la palabra el Presidente Municipal C. Rafael Melgoza Mercado y pide autorización al pleno para la firma de convenio para la conformación de la brigada rural de combatientes de incendios forestales en la comunidad de Patamban, después de analizar el punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**A T E N T A M E N T E:  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**

**EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 21, que celebró este Ayuntamiento el día 27 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 88.- AUTORIZACIÓN PARA EL INICIO DE GESTIÓN DE DECRETO COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA ANTE LA SEMACCDDET (SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL), COMO UNA SUPERFICIE DE 2000 HECTÁREAS EN EL “CERRO GRANDE” DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE PATAMBAN.** Nuevamente en este punto toma palabra el Presidente Municipal C. Rafael Melgoza Mercado y pide al H. Cabildo autorización para dar inicio a la gestión de decreto como área natural protegida ante la SEMACCDDET (Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial) como una superficie de 2000 hectáreas en el “Cerro Grande” de la comunidad Indígena de Patamban, después de comentar que existen pláticas con el Gobernador del Estado para darle salida a esta petición y que se cuenta con la junta de pobladores y el respaldo del encargado de bienes comunales de la comunidad de Patamban, el punto se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

**ATENTAMENTE:  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**

**EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 21, que celebró este Ayuntamiento el día 27 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 89.- AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN DE JUBILACIÓN DEL C. MARTIN AGUILAR REYES.** En este punto toma la palabra el L.I. Roberto García Escobar para exponer el dictamen de jubilación por vejez del C. Martín Aguilar Reyes, expedido por el departamento jurídico, el cual menciona que de acuerdo a los artículos 55, 56 y 57 de la ley de pensiones civiles para el estado de Michoacán, que los servidores públicos que habiendo cumplido 65 años de edad y tuviesen 15 años de servicio, les corresponde el 50% de su sueldo base cotizado, una vez que se analiza el punto se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**ATENTAMENTE:  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**

**EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 21, que celebró este Ayuntamiento el día 27 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 90.- FORMALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CÓDIGO DE CONDUCTA PARA SU DIFUSIÓN AL PERSONAL.** En este punto el Presidente Municipal cede la palabra al C.P. José Blanco Ruiz, Contralor Municipal y pide autorización al pleno para la formalización del código de ética y de conducta para su difusión con el personal del ayuntamiento, después de analizar el punto se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

**ATENTAMENTE:  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**

**EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión ordinaria No. 21, que celebró este Ayuntamiento el día 27 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 91.- APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO NO. 11 DEL ACTA NO. 20 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2019.** En este punto el director de Obras Públicas Arq. José Ramón Trujillo Aguilar interviene para solicitar que se modifique el acuerdo de cabildo correspondiente al punto número 11 del acta de Sesión Ordinaria número 20 de fecha 15 de marzo del 2019 donde se autoriza la modificación del POA, así como el presupuesto de Ingresos y Egresos, anexando las obras: Rehabilitación de la calle principal en la comunidad del Sauz de Guzmán, y Electrificación en la comunidad de Tierras Blancas, derivado de la explicación el cabildo autoriza por unanimidad la modificación para que quede de la siguiente manera: En este Punto toma la palabra el Arq. José Ramón Trujillo Aguilar y pide autorización al H. Cabildo para modificar el Programa Operativo Anual, así como el presupuesto de ingresos y egresos anexando la siguientes obras, **REHABILITACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DEL SAUZ DE GUZMÁN CON UN MONTO DE \$450,000.00(Cuatrocientos cincuenta mil Pesos 00/100 M.N.) Y ELECTRIFICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE TIERRAS BLANCAS CON UN MONTO DE \$60,623.84, (Sesenta mil seiscientos veintitrés pesos 84/100 M.N.)** cabe mencionar que esta última será una obra convenida entre el gobierno municipal y los ciudadanos interesados.

Después de analizar el punto se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**

**EL QUE SE INDICA**

**CERTIFICO**

Que, en los Archivos municipales a mi cargo, se encuentra un libro de Actas que contiene la relativa a la Sesión extraordinaria No. 22, que celebró este Ayuntamiento el día 29 de marzo de 2019, en la que se obtuvo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 92.- AUTORIZACION AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA FIRMA DE CONVENIO PRODIM.** En este punto hace uso de la palabra el Presidente Municipal Rafael Melgoza Mercado y solicita al pleno que de acuerdo a los lineamientos que marcan las reglas de operación del FISMDF se le autorice la firma de convenio **PRODIM** (Programa de Desarrollo Institucional Municipal), con la secretaria de bienestar a través de la delegación federal en el estado y con el ejecutivo del estado de Michoacán, a través de la secretaria de finanzas y administración, que consiste en el 2% del monto total del **FISMDF** de **\$16, 824,696.00** pesos, que nos da la cantidad de **\$336,493.92** pesos, con la finalidad de la adquisición de software y hardware para el uso del Ayuntamiento Tangancícuaro Michoacán, una vez que se analiza el punto se aprueba de manera unánime.

**A T E N T A M E N T E:**  
**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

---

**ING. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ ALANIZ**